



Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DECLARAR la Nulidad de oficio de la Resolución de Gerencia Municipal N° 193-2026-GM-MDCC que aprueba la ficha técnica de Emergencia denominada "Encauzamiento y Conformación de dique con enrocado al volteo en la Quebrada Estanquillo margen derecha Tramo Asociación San Pedro del Cono Norte, distrito de Cerro Colorado, provincia Arequipa, departamento Arequipa", por un monto de S/. 2'683,720.60 (Dos Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Veinte con 60/100 soles) por un plazo de ejecución de 150 días calendarios y bajo la modalidad de ejecución por contrata; en base a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres remitir copia de la presente y sus actuados a la secretaria técnica de procedimientos administrativos disciplinarios de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a las áreas involucradas y a los interesados para los fines de ley.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Página Web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO COLORADO

Abog. Antonio Acosta Villamonte
GERENTE MUNICIPAL

